

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de junio del 2020

A los Accionistas de

ECUASUEÑA S.A.

He revisado el estado de Situación y estado de resultados Rectificatorios de la compañía ECUASUEÑA S.A., al 31 de diciembre del 2018. La elaboración de los Estados Financieros Rectificatorios son responsabilidad de la administración de la compañía; mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la razonabilidad dichos Estados Financieros sobre la base de mi revisión y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La revisión fue realizada mediante la selección de pruebas de la evidencia que respalda las cifras rectificatorias y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías y la resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento de obligaciones de ECUASUEÑA S.A., y/o sus Administradores, en relación con:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la Ley.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (NIC), y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las cuales también sirven como base para la elaboración de los Estados Financieros, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se considere incumplimientos por parte de ECUASUEÑA S.A., en la elaboración de los estados financieros rectificatorios del ejercicio económico 2018.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, se logra observar que respecto al procedimiento de control interno de la compañía, existen rectificaciones en cuanto al manejo administrativo y rectificativo contable, frente al Balance General originalmente presentado a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Finalmente, tambien debo manifestar que para la revisión contable de los estados financieros los administradores de la compañía ECUASUEÑA S.A., me concedieron todas las facilidades en la entrega de información y aclaración de observaciones realizadas al momento de revisar los balances rectificatorios, encontrando que los mismos pueden ser presentados a los organismos de control.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Roberto Zerna Alcivar', with a stylized flourish at the end.

CPA. Roberto Geovanny Zerna Alcivar
Ing. Contabilidad y Auditoria
Comisario